

diente al ejercicio de 2002, y de la distribución del dividendo.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de auditores para la revisión de las Cuentas Anuales de Inmobiliaria del Sur, Sociedad Anónima, y su grupo consolidado para el ejercicio 2003.

Quinto.—Aumento del capital social con cargo a la cuenta «Reservas de Revalorización» Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio y emisión de nuevas acciones liberadas. Modificación del art. 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Modificación del art. 24 de los Estatutos Sociales con la finalidad de incorporar las disposiciones introducidas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero, estableciendo el número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Modificación del art. 28 de los Estatutos Sociales. Retribución del Consejo de Administración.

Octavo.—Autorización para la adquisición de acciones propias directamente o a través de Sociedades del grupo.

Noveno.—Aplicación del régimen de consolidación fiscal.

Décimo.—Delegación de facultades en el Presidente y Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, para depositar las Cuentas en el Registro Mercantil, certificar y ejecutar los acuerdos de la Junta, su protocolización e inscripción en el Registro Mercantil, incluida la subsanación y aclaración de los mismos si fuere necesario.

Undécimo.—Ruegos y preguntas El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio de Sevilla para levantar el acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social, o solicitar a la Sociedad que les sea remitida de forma gratuita, copia de toda la documentación relativa a los asuntos que forman parte del Orden del día de la Junta, incluido el informe del Consejo de Administración sobre el aumento del capital social y modificación de los artículos 5º, 24 y 28 de los Estatutos Sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los titulares de acciones que las tengan inscritas a su nombre, en el Registro contable de acciones, con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que ha de celebrarse la Junta, lo que podrán acreditar con la tarjeta de asistencia y certificación de legitimación expedida por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y Entidades adheridas.

Sevilla, 14 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Liberato Mariño Domínguez.—21.783.

INMOBILIARIA PÉREZ XIFRA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará a las dieciséis horas del día 27 de junio de 2003, en el domicilio social (calle Sèquia, n.º 9, de Girona), en primera convocatoria y el día 28 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2002 con acuerdo sobre la distribución de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del proyecto de escisión total preparado por el Consejo de Administración. Dicho proyecto incluye, entre otros, la denominación, domicilio y datos identificativos de las sociedades que participan en la escisión total, el tipo de canje de las acciones y su

procedimiento, la fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen se contabilizarán en las sociedades beneficiarias, los derechos que vayan a otorgarse y las ventajas que puedan atribuirse, la designación y reparto de los elementos del Activo y del Pasivo.

Cuarto.—Sometimientto de la escisión al régimen fiscal previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Quinto.—Como consecuencia de los acuerdos anteriores, en su caso, propuesta disolución de la compañía y aprobación del Balance de disolución, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de resultados del ejercicio 2003.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de los Interventores según el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Desde el momento de la convocatoria de las Juntas generales estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta, en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a su aprobación, así como el derecho de obtener entrega o envío gratuito de los mismos.

Girona, 13 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—21.653.

INMOBILIARIA SOLACHU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en el domicilio social, Calle General Concha, 19, 1.º, de Bilbao el próximo día 13 de Junio de 2003 a las once horas en primera convocatoria, o el día siguiente 14 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede del balance y cuentas del ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Comentario y entrega a los Señores accionistas del certificado con los datos correspondientes al ejercicio de 2002, necesarios a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto de Patrimonio del ejercicio 2002.

Cuarto.—Asuntos relativos al patrimonio inmobiliario social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación y firma del acta de la Junta, si procede.

Todos los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, toda la información referente a los puntos del orden del día.

Bilbao a 9 de mayo de 2003.—El Presidente del consejo, Juan Carlos Acha Valle.—21.068.

INMOBLES CIIC, S.A.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 19 de junio de 2003, a las doce horas treinta minutos, en Barcelona, Avda. Diagonal, n.º 489, bajos, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración de la entidad.

Segundo.—Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales del ejercicio de 2.002.

Tercero.—Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, cualquiera de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta, o solicitar su envío, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de abril de 2003.—Pere González Nebreda, Presidente del Consejo de Administración.—19.404.

INMUEBLES EN RENTA ERANDIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Avenida de los Chopos, número 24, de Neguri-Getxo (Bizkaia), (restaurante Jolastoki) para el día 26 de Junio, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 27 de Junio de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, el informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias en los términos legalmente previstos.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Las Arenas-Getxo (Bizkaia), 14 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Ayo Achalandabaso.—21.054.

INSTITUCIÓN SEK, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

SEK SAN ILDEFONSO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas generales de socios de «Institución Sek, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Marqués de Riscal, 11, 5.º, 28010 Madrid, y de «Sek San Ildefonso, Sociedad Limitada», domiciliada en calle San Ildefonso, 18, 28012 Madrid, han acordado el día 8 de abril de 2003 la escisión de «Institución Sek, Sociedad Anónima», mediante la división de su patrimonio en dos partes, con transmisión y segregación en bloque de una de las partes a «Sek San Ildefonso, Sociedad Limitada». Como consecuencia de la escisión la sociedad escindida reducirá su capital en un valor nominal de 8.014.335, euros, mediante la anulación de 133.350 acciones de un valor nominal de 60,1 euros, que serán canjeadas por 635 participaciones sociales de nueva creación en «Sek San Ildefonso, Sociedad Limitada», de un valor nominal de 60,1 euros cada una, con una compensación en metálico de 69.991,26655 euros. Con este motivo la sociedad beneficiaria aumentará su capital en un valor nominal de 38.163,50 euros a una cifra de capital social resultante de 56.193,5 euros. El tipo de canje de las acciones de la sociedad escindida es de una participación de la sociedad beneficiaria de la escisión y de una compensación en metálico de 110,222467 euros por cada 210 acciones de la sociedad escindida entregadas al canje, pudiendo los titulares de acciones transmitir entre si los derechos de canje corres-